SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12549 *INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A. (INACSA)*

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de "Industrias del Acetato de Celulosa, S.A." (INACSA) calle Rosselló, n.º 224, 3.º A, de Barcelona, el día 20 de junio de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 21 de junio de 2012, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2011, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2012.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias, en régimen de autocartera, de acuerdo con lo que establece el artículo 146 y concordantes de la "Ley de Sociedades de Capital".

Quinto.- Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 197 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprobó el Texto Refundido de la "Ley de Sociedades de Capital", los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Además, todos los expresados documentos serán accesibles por vía telemática a través de la página web de la Sociedad "www.inacsa.com".

Asimismo, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información a que se refieren los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello, pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el art. 172 de la "Ley de Sociedades de Capital".

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo establecido en el art. 179 de la "Ley de Sociedades de Capital", los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ésta haya de celebrarse, tengan inscritas sus acciones en el registro de acciones representadas por anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificación expedida por la

cve: BORME-C-2012-12549

entidad "GVC Gaesco S.V.S.A." que está encargada de la llevanza del Registro de Acciones.

Barcelona, 21 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.

ID: A120030260-1

cve: BORME-C-2012-12549